



MUNICIPIO DE DELICIAS
ADMINISTRACION 2018-2021
CTA.0111386239 BBVA BANCOMER
1112-0000-0200-0041 BANC IE 2018
AL 31 DE ENERO DEL 2020

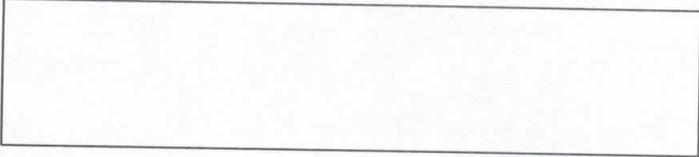
		30,506.63
<u>NUESTROS CARGOS NO CORRESPONDIDOS</u>		
		-
<u>SUS CARGOS NO CORRESPONDIDOS</u>		-
		30,506.63
<u>NUESTROS ABONOS NO CORRESPONDIDOS</u>		
		-
<u>SUS ABONOS NO CORRESPONDIDOS</u>		-
		-
SALDO SEGÚN LIBROS		30,506.63

NO. DE CUENTA : 0111386239
NO. DE CLIENTE : 13116601

R.F.C. : MDE850101 -B21
SUCURSAL 1734 : CENTRO PYME CHIHUAHUA FORANEAS
DIRECCION : ORTIZ MENA Y CALIFORNIA 2823
COL. QUINTAS DEL SOL MEX CH
CHIHUAHUA
PLAZA :
TELEFONO : 2142258

MUNICIPIO DE DELICIAS
CIRC. DEL REJOJ PUBLICO OTE 1
CIUDAD DELICIAS CENT
DELICIAS

CHH CP 33000
00001



CASH MANAGEMENT GOBIERNO MN

FECHA DE CORTE 31/01/2020

INFORMACION FINANCIERA

MONEDA NACIONAL

RENDIMIENTO

SALDO PROMEDIO	30,506.63
DIAS DEL PERIODO	31
TASA BRUTA ANUAL %	0.010
SALDO PROMEDIO GRAVABLE	0.00
INTERESES A FAVOR * (+)	0.26
I.S.R. RETENIDO * (-)	0.00

COMPORTAMIENTO

SALDO DE LIQUIDACION INICIAL	30,506.37
SALDO DE OPERACION INICIAL	30,506.37
DEPOSITOS/ABONOS (+)	1 0.26
RETIROS/CARGOS (-)	0 0.00
SALDO DE LIQUIDACION FINAL	30,506.63
SALDO DE OPERACION FINAL	30,506.63
SALDO MINIMO REQUERIDO	14,999.99
COMISIONES	0.00

COMISIONES

CHEQUES PAGADOS *	0	0.00
MANEJO DE CUENTA *		0.00
ANUALIDAD *		0.00

DETALLE DE MOVIMIENTOS REALIZADOS

FECHA OPER. LIQ.	DESCRIPCION	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	S A L D O	
					OPERACION	LIQUIDACION
02ENE	01ENE INTERESES GANADOS			.26	30,506.63	30,506.63
TOTAL IMPORTE			0.00		0.26	
TOTAL MOVIMIENTOS			0		1	

* LOS INTERESES Y COMISIONES DE ESTE PERIODO APARECERAN APLICADOS EN LOS MOVIMIENTOS DE SU PROXIMO ESTADO DE CUENTA.

SI DESEA RECIBIR PAGOS A TRAVES DE TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA QUE LE ENVIARA EL O LOS PAGOS RESPECTIVOS, EL NUMERO DE CUENTA QUE A CONTINUACION SE INDICA: 012 150 00111386239 9 CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE), ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

DURANTE 2005, LOS DEPOSITOS, PRESTAMOS Y CREDITOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I Y II DEL ART. 46 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO, CONTRATADOS CON BANCOMER ESTAN GARANTIZADOS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO HASTA POR UN MONTO TOTAL DE EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR CLIENTE, LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS DOCUMENTADAS EN TITULOS NOMINATIVOS QUEDARAN CUBIERTAS SIEMPRE Y CUANDO LOS TITULOS NO HAYAN SIDO NEGOCIADOS.

